Caso Yakiri Rubio, o El Calvario de la Justicia para Mujeres.

Por Sergio Sánchez Carrasco.

La joven Yakiri Rubio y su abogada Ana Katiria Suárez vivieron en carne propia la degradación del sistema penal, y su pesadilla quedó plasmada *En Legítima Defensa* (2017), libro autoría de la licenciada.

El caso transcurrió en 2013 y 2014, en la ciudad de México. Yakiri Rubio fue secuestrada por los hermanos Luis Omar y Miguel Ángel Ramírez Anaya, la violaron en un hotelucho ubicado a unos pasos de la Procuraduría de Justicia de CDMX, el primer sujeto abandonó el lugar después de cometer su fechoría y el otro intentó asesinar a la mujer apuñalándola, pero en el forcejeo ella pudo tomar el arma y mató a su agresor en defensa propia (*un acontecimiento similar ocurrió en 1918 en la comunidad de Tuitán, municipio de Nombre de Dios, Dgo. El periódico durangueño "Telegramas" reportó el 7 de julio de ese año, que Manuel Bases citó con engaños a su ex novia Guadalupe Estrada para abusarla sexualmente, amenazándola con un cuchillo; lucharon, pero ella consiguió arrebatar el instrumento y mató al hombre perforándole el riñón izquierdo. Esas situaciones siguen repitiéndose en nuestro país, no importa la época ni el lugar*).

Yakiri Rubio acudió con las autoridades para denunciar la violación y lesiones, mientras que el rufián sobreviviente denunció el asesinato de su hermano, pero el Ministerio Público le hizo más caso ¡al agresor! (quien tiene antecedentes penales y operaba en contubernio con la policía, según dice el libro). Ella fue acusada de homicidio calificado y la metieron a la cárcel, es decir, le tocó vivir doble calvario. No comentaré las actuaciones ministeriales chilangas (su negra reputación les precede), sino que me enfocaré en las revelaciones que hace la abogada sobre jueces y magistrados capitalinos que atendieron su asunto, empezando por Edgar Elías Azar, magistrado presidente del Poder Judicial de CDMX, quien le dijo (copio textualmente): "Mira a esta muñequita, para que no digas que no me visitan mujeres bellas, se dirigió Azar a su acompañante, pero antes dime -continuó colocando una de sus manos sobre mis piernas-: ¿qué opinarías de ser la novia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia?" (*Elías Azar negoció reformas legales para reelegirse como presidente del Tribunal de CDMX durante 14 años, y usó el caso de Yakiri para mercadear su nombramiento como embajador de México ante los Países Bajos*).

Por otra parte, el asunto fue tramitado en el juzgado 68 penal de CDMX a cargo del juez Santiago Ávila Negrón. Durante el proceso penal, la defensora y el juzgador sostuvieron un enfrentamiento que pasó de lo jurídico a lo personal; ella señala atinadamente que "somos víctimas de la violencia de la propia autoridad debido a un sistema de administración de justicia lleno de soberbia e irregularidades".

La batalla también se libró en redes sociales y quedó constancia digital. Les recomiendo que chequen en twitter los hashtags #YakiriLibre y #JusticiaParaYaki, así como la cuenta de la licenciada @anakatiria.

Pero no todo fue obstáculos. La defensora comenta que en el camino se encontró personas, medios de comunicación y agrupaciones ciudadanas que las apoyaron de diversas maneras, incluso hasta con porras.

Finalmente, y después de muchos avatares, en segunda instancia se reclasificó el delito como “homicidio cometido en exceso de legítima defensa”, por eso Yakiri pudo salir libre, pero bajo fianza (!?), el asunto pasó a otro juzgado y finalmente la joven quedó absuelta.

Sin lugar a dudas, el libro es un referente valioso para conocer las injusticias y abusos cometidos por autoridades en contra de las mexicanas del siglo XXI, y las odiseas burocráticas que deben vivir para hacer efectivos sus derechos humanos.